LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A DARIO A MEDINA Nac Ven Cédula 15606080 (Padre) de YADARY YOLMAR MEDINA GUEDEZ Nac Ven Cédula 32205053, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en El Centro Zonal Bosa Calle 65 Sur No 80 C 56 Bosa Centro para NOTIFICACIÓN del AUTO DE APERTURA DEL PARD de FECHA ABRIL 11 DE 2022 y para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

140134482

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 03/05/2022

Desfijar el: 09/05/2022

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

ADRIANA CAROLINA ZAMBRANO BADILLO
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Bogotá
Centro Zonal Bosa
Bogotá, D. C.